



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-54-L119 DENOMINADA: "SERVICIO PROVISIÓN DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

25 JUL 2019

VISTOS:

1795 " "

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 42 de fecha 22/07/2019.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-54-L119, Denominada "**SERVICIO PROVISIÓN DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la oferta ingresada por el Proveedor Renta Nacional Cía. De Seguros Generales, resulta inadmisibles por no ajustarse a lo previsto en bases de licitación, específicamente lo dispuesto en punto N° 4.2 de Bases las Bases Técnicas.
- III. Que la Oferta ingresada por el Proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A, excede el presupuesto máximo disponible.

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Pública 377-54-L119.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/VMD/mcs
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 JUL 2019
FECHA SALIDA: 26 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

